ACTA DE TERMINACIÓN

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
SERVICIOS	541	13 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍCA Y AMBIENTAL AL SERVICIO DE ALQUILER, DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS PARA EL RECORRIDO DE LA RUTA DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO CON ALUSIÓN AL PESEBRE DE BELÉN, EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S "INGENARE S.A.S"
NIT	8440024763
R/LEGAL	EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN
VALOR DEL CONTRATO	$ 36.400.000,00
VALOR DEL ANTICIPO (N/A)	N.A
ADICIONAL EN VALOR No 01	N.A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 36.400.000,00
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	24 DE FEBRERO DE 2025
SUSPENSIÓN No. (1)	N.A N.A
REINICIO No. (1)	N.A
PLAZO FINAL	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE FEBRERO DE 2025
% AVANCE FINANCIERO	100%
% AVANCE FISICO	100%
Nro. VISITAS DE SUPERVISION	62
SUPERVISION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LINO RODRIGUEZ OCHOA Secretario de Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISION	GABRIEL ARTURO CARDENAS PERILLA
FECHA PRESENTE ACTA	24 DE FEBRERO DE 2025

En Tauramena, nos reunimos EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN representante legal de INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S "INGENARE S.A.S" como contratista, LINO RODRIGUEZ OCHOA supervisor técnico, administrativo y financiero, y GABRIEL ARTURO CARDENAS PERILLA como Profesional de apoyo a la supervisión, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución contractual, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Que el plazo de ejecución del contrato se terminó.
2. La presente acta se publica en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura

GABRIEL ARTURO CARDENAS PERILLA
Profesional de Apoyo S.I

Por el Contratista

INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S "INGENARE S.A.S"
R/L EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN